



I JORNADAS DEL CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS SOBRE LA ACTUACIÓN DE LAS FFCCS ANTE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS
24SEP/19 MADRID

Buenas tardes.

En primer lugar, agradezco al **Centro Nacional de Desaparecidos** la invitación a nuestra **Fundación** para participar en estas primeras jornadas formativas en materia de desapariciones que consideramos de enorme valor. Muy especialmente al coincidir con la constitución de la **red específica de agentes especializados en la desaparición de personas y el principio de COORDINACIÓN PROVINCIAL de las FCSE con el que nacen**. Nos consta que la mayoría de ustedes saben que ésta ha sido una demanda de las familias y del movimiento asociativo desde hace ya largo tiempo. Y quisiera transmitirles las enormes expectativas que ha abierto su puesta en marcha.

QSDglobal es una Fundación sin ánimo de lucro creada el 9 de marzo del año 2015 para hacer frente a las desapariciones, dar apoyo a las familias, prevenir otras situaciones de riesgo y visibilizar ante el conjunto de la sociedad un problema que afecta a decenas de miles de personas cada año en nuestro país. En nuestro Patronato -el gobierno de la Fundación- hay profesionales de distintos ámbitos: de la medicina, de la psicología, de la abogacía, de la empresa, del periodismo.. y también ostentan sus responsabilidades como patronos, familiares de personas desaparecidas.

En este quinquenio hemos atendido a casi 2.000 familias en distintos planos y hemos realizado un ingente número de actividades: varios **encuentros nacionales con familias** de todo el país; **foros temáticos** profesionales; **conmemoraciones** nacionales y entrega de galardones anuales del 9M, día de la persona desaparecida. Debo subrayar así mismo la tarea de interlocución institucional que hemos desarrollado en el marco del **Convenio suscrito con los Ministerios de interior, justicia e igualdad** y los intensos trabajos, en pleno desarrollo actualmente, para promover **cambios legislativos** en materia de desapariciones.

En nuestra página web www.qsdglobal.com pueden ver las memorias de actuación, las cuentas anuales y otros aspectos de nuestra actividad. Ahora, dado el tiempo disponible, quisiera compartir con todos ustedes algunas reflexiones y propuestas que puedan coadyuvar a su labor cotidiana en relación con las desapariciones de personas.

Si quisiera comenzar esta intervención diciendo que:

1. Las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**: policía, guarda civil y policías autonómicas son las instituciones mejor valoradas por la sociedad según todos los informes del CIS; casi con un notable por encima de los Ayuntamientos, la prensa, la iglesia, la justicia, el congreso, el senado, los partidos...Es una evidencia que la **SEGURIDAD** es un **bien ciudadano altamente valorado** y los **profesionales** que se ocupan de ella, ustedes, **ampliamente reconocidos**.
2. Los informes muestran que **la ratio de policías y guardias civiles** por 1000 habitantes en España es uno de los más altos en el mundo.
3. También nos indican **que el índice de criminalidad** en nuestro país es por contrapartida uno de los más bajos. España es un país seguro en todos los análisis comparados. Los homicidios en España representan un 0,7 por cada 100.000 habitantes
4. Y respecto **al número de personas desaparecidas**, pues depende como los miremos.

Algunos datos comparativos pueden ilustrarnos:

En el año 2017 se registraron en EEUU más de 650.000 denuncias por desaparición. En Reino Unido fueron 300.000 los casos. En Francia son más de 50.000. En Australia cada año se realizan 35.000 denuncias. El mismo número que en Canadá. En Italia un reciente informe sitúa casi en 60.000 las personas sin paradero conocido. Y en Francia son 50.000. Nuestro país tiene una media como ya conocen de entre 25 y 30 mil denuncias anuales. Y algo más de 13.000 las personas que se encuentran sin localizar. ¿Son muchas? ¿Son pocas?

Permítanme que comparta con ustedes DOS preguntas principales:

primera *¿Disponemos de un equilibrio de recursos adecuado de efectivos cualificados en esta materia?*

segunda *¿Es un ámbito de conocimiento, de interés o de destino profesional dentro de las FCSE?*

En QSDglobal creemos necesario que se dé respuesta a esas preguntas, en el foro adecuado pero sin demora. Porque la preocupación por esta causa está a nuestro juicio más que justificada dado el alto número de denuncias en nuestro país y en el resto del mundo; por su complejidad y por el desafío que supone para los investigadores, por la gran alarma social que genera en muchas ocasiones, y, en otras muchas, la gran mayoría, por el profundo drama humano que conllevan y constatamos que en materia de personas desaparecidas es preciso sumar efectivos y especialización.

Es importante también recordar -y reivindicar- los progresos habidos en los últimos 10 años. Bastará enumerar los hitos más significativos:

Principales hitos en materia de desapariciones de personas

2009.	La creación de la base de datos PDyRH; Instrucción 1/2009 Desapariciones
2010.	Declaración por el Congreso del 9 de Marzo como Día de las Personas Desaparecidas;
2014	ALERTA MENOR DESAPARECIDO
2013.	El Informe de la Comisión especial del Senado;
2017.	La creación del CNDES y el inicio de los Informes Anuales;
2018.	Las Jornadas Parlamentarias/Mesa de trabajo para el Estatuto de las Persona Desaparecida;
2019.	El nuevo protocolo de actuación en desapariciones de la SES y la creación de la Red de coordinadores provinciales de las FCSE.

Sobre esas bases, creemos que es el momento para **colocar a las personas desaparecidas y a sus familias en el centro de una acción coordinada, eficaz y potente** (una estrategia rigurosa) y subvertir unas históricas carencias de respuestas vigorosas al fenómeno.

Ahora bien, dicho todo esto -y pensando en la formidable oportunidad que nos da este encuentro con ustedes- nos hemos preguntado cuáles son los asuntos a señalar a las FCS en relación con las desapariciones de personas desde el punto de vista de las familias y a partir nuestra experiencia acumulada en la compleja gestión de los casos

Pues bien, permítanme que enumere de manera sucinta los puntos que consideramos pueden interesarles como miembros de esta Red que ustedes inauguran:

- **MITO DE LAS 24 HORAS**> Es preciso continuar insistiendo para superar las inercias preestablecidas (*"espere 24 horas, vuelva en otro momento o vaya a otra comisaría a realizar la denuncia"*). En Francia, existe una Carta en la recepción del público y las víctimas, publicada en todas las comisarías de policía desde 2016 que pudiera servirnos de referencia. Dice su **Artículo 6 : "Cualquier informe de desaparición de personas es objeto de un tratamiento inmediato"**

- **LA TOMA DE LA DENUNCIA**> Es un momento especialmente delicado e importante. Se trata de facilitar **la recepción de la denuncia** y no olvidar **la atención a la familia** desde ese inicial momento en que la interpone con una situación de angustia e incertidumbre.

- **EL PRIMER GESTO**> Es posible que no siempre se logre un resultado positivo en la resolución de un caso de desaparición o que no se vislumbre el regreso seguro

de un ser querido a su familia, pero cada uno de ustedes (y de su unidad) , será evaluado por la actitud y las **acciones iniciales en los primeros minutos, horas y días de una investigación de persona desaparecida**. De esto no tengan duda.

- **LAS PRIMERAS INVESTIGACIONES** >Es necesario recordar que **una investigación de persona desaparecida puede convertirse en un caso de "alto perfil o riesgo" de la noche a la mañana**. Nunca debería considerarse una rutina de caso. La persona desaparecida está en peligro inmediato o en riesgo hasta que los hechos contradigan esa suposición.

- **CARTELES VISIBLES** >Creemos que en todas las comisarías y puestos de la guardia civil debieran estar colocados los **carteles de las personas desaparecidas de esa provincia o demarcación**. Muchos familiares cuando asisten a dichos espacios lo han solicitado, del mismo modo que otros se han visto decepcionados al no encontrarlos .

- **GESTIÓN DE ALERTAS** > Alguien debe responsabilizarse de la decisión inmediata de difundir **la alerta por desaparición** a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general. El protocolo de difusión de la alerta no existe o lo desconocemos. Y el protocolo de actuación es muy ambiguo en este punto (pag.51). Consideramos que no es un asunto menor la llamada a la colaboración ciudadana para obtener información.

- **UNIFICACIÓN DE LAS ALERTAS**> Más allá de ello, **insistimos en la necesidad de crear un cartel unificado** para la difusión de la desaparición, tal como planteamos el 28/6/2017, el día en que inició su andadura el CNDES. En estos momentos, en los medios de comunicación y en las redes sociales, circulan más de **siete tipos de carteles** que producen confusión, cansancio y, en ocasiones, graves equívocos, al difundir alertas no avaladas por los investigadores.

- **SEGUIMIENTO DE CASOS**> La coordinación provincial de cuerpos policiales ofrece una oportunidad única para dar cumplimiento a una de las demandas de más calado de entre las que plantean las familias de desaparecidos. Se trataría de **valorar y analizar todos los casos de desaparición abiertos y sin resolver, especialmente los de larga duración**, en cada provincia, coordinado por el responsable provincial de la Red. Los familiares que sufren estas situaciones reclaman una nueva aproximación al caso, basada en el contraste de enfoques y la colaboración los distintos cuerpos. Y es que los **casos de larga duración**

provocan un sufrimiento familiar acumulativo y de una hondura extraordinaria. Por ello y ante la complejidad de la mayoría de los casos de esa índole, resulta imprescindible establecer grupos mixtos que permitan un nuevo abordaje y estudio de cada uno de los casos. Las alertas periódicas a las unidades competentes también son muy importantes y sería de gran valor convocar a las familias afectadas en cada provincia para conocer su estado y demandas.

- **INVESTIGADORES ESPECIALIZADOS**> Se demanda la necesidad de mejorar la formación y **número de investigadores cualificados en materia de desapariciones**. La especialización en esta materia es una demanda recurrente desde hace años. Investigar un caso de persona desaparecida puede ser una de las tareas más desafiantes para un miembro de las FCSE y especialmente con la aparición de nuevas técnicas y tecnologías de gran impacto sobre el análisis de los casos.

- **BATIDAS Y DISPOSITIVOS DE BÚSQUEDA** >Constatamos procesos largos, dificultad de coordinación y justificación recurrente de falta recursos para **organizar dispositivos de búsqueda en grandes áreas**. Y se constata también una desigualdad en casos y por territorios. Para los centenares de familias cuyos desaparecidos no han sido localizados- y especialmente cuando se trata de mayores o enfermos mentales- las enormes trabas a las que se enfrentan y el inevitable agravio comparativo con los denominados “casos mediáticos” no hacen sino incrementar su sufrimiento. Es necesario ser conscientes de la necesidad de actuar de manera rápida, organizada y eficiente en los primeros momentos, pero también hay que realizar un plan sostenido en el tiempo cuando la persona no ha sido localizada Proponemos la creación en cada provincia de un **catálogo de recursos para batidas y rastreos** (si es que no lo hay) y una agenda de búsquedas de los casos pendientes, en estrecha colaboración con las instituciones locales (Ayuntamientos, Policía Local, Bomberos, Protección Civil)

- **ATENCIÓN A LAS FAMILIAS**> En **relación a la atención a las familias afectadas consideramos que hay un ámbito de mejora** muy importante. Las oficinas de atención a las víctimas tienen limitaciones, y los recursos sociales comunitarios también. Son oficinas orientadas mayoritariamente a víctimas de violencia de género. Carecen de personal especializado -o mínimamente conocedor- de la casuística de las desapariciones. Además falta un sistema de información, atención permanente y de consulta sistematizado hacia las familias afectadas.

Habría que extraer las experiencias de la Oficina de atención a las familias implantada en Cataluña y encontrar un mejor sistema de atención y acompañamiento. Las familias lo necesitan.

- **LÍNEA CALIENTE** > Ahondando en ello, se echa en falta **el establecimiento de un proceso regular de consulta con los familiares y las asociaciones y entidades, como la nuestra, que trabajan con ellas y por ellas**. Los familiares necesitan comunicación periódica y suficiente, han de saber que la búsqueda no se ha dado por finalizada. Y esto, desgraciadamente, a menudo no es la norma general.

- **FCSE-MOVIMIENTO ASOCIATIVO: UN VÍNCULO IMPRESCINDIBLE** De la misma manera y en general es preciso proporcionar **un mayor apoyo institucional de distinto tipo a las asociaciones de familiares**; Las asociaciones hoy por hoy, realizamos un gran esfuerzo y colocamos recursos para dar servicios requeridos por las familias. Tenemos que consignar que a lo largo de todo el texto del **Protocolo no hay un solo apartado que describa la relación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con las entidades sociales cuyo objeto social es la prevención, asistencia y apoyo de distinto tipo en desapariciones**. Creemos que reforzar la relación entre las unidades policiales y las asociaciones reportará beneficios a todos los actores implicados en el tema.

- **VALORACIÓN DE RIESGOS** > Creemos que es de gran valor que se avance de manera significativa para **disponer de herramientas eficaces para la valoración del riesgo de la desaparición** (las *checklist-guías* que aparecen en el nuevo Protocolo)

- **ACTUALIZACIÓN DE DATOS** > Es preciso que la **introducción de casos anteriores a 2010 en la base de datos PDyRH** se realice con máxima celeridad. En los últimos siete años, los investigadores han conseguido poner nombre y apellidos a menos del 20% de los 3.777 cadáveres y/o restos humanos que se han llegado a registrar en el sistema, la mayoría hallados hace más de una década. Es imperativo que progresen las identificaciones y que puedan contrastarse los datos de ADN con las muestras genéticas tomadas a familiares de PD.

- **LA AYUDA DE LA CIENCIA** > En otro marco de actuación- y aunque sabemos que está entre las tareas del CNDES -queremos insistir en la importancia del **desarrollo de estudios científicos** desde una perspectiva múltiple. Estudios que permitan discernir perfiles, factores y entornos de riesgo y así poder plantear acciones preventivas en un futuro no muy lejano.

- Por ejemplo, es determinante estudiar los motivos de que haya provincias que para todas las situaciones (denuncias, cadáveres, actuaciones policiales..) presentan **los índices más elevados**. Seguramente habrá causas sociológicas y territoriales que habrá que determinar para profundizar en las causas

- **UNA LEY ESPECÍFICA**> Las familias lo vienen sufriendo desde siempre y en 2013 el Senado lo afirmó de manera concluyente: **el marco legal que afecta a las desapariciones no es el adecuado**. Así se lo hemos hecho conocer a todos los grupos políticos en dos sesiones celebradas en el Congreso de los Diputados con participación de las asociaciones, el CNDES, investigadores y juristas. Hay un borrador del **Estatuto jurídico de las persona desaparecida** que esperamos pueda impulsarse en la próxima legislatura. Ustedes saben muy bien cuáles son los principales obstáculos que tienen en la investigación causada por la normativa reguladora. Sugiero que aporten un listado con los inconvenientes legales que se han encontrado lo que sería de gran utilidad para la defensa en las cortes de esta legislación específica.

- **PACTO ÉTICO Y CONTRA EL OLVIDO** > El recién concluido juicio por la desaparición y asesinato del pequeño Gabriel Cruz en Almería ha estado precedido de un Pacto Ético, impulsado por el Consejo Audiovisual de Andalucía y por nuestra Fundación, a raíz de una petición de amparo de la familia Cruz Ramírez. Más de una decena de entidades profesionales del ámbito del periodismo y la comunicación han suscrito este Pacto. Aunque el pacto ha sido cumplido “a medias” se ha constatado una notable contención, sobre todo en el respeto a la imagen del pequeño Gabriel. Y así, aún con sus limitaciones, consideramos un punto de partida importante para afrontar el tratamiento informativo de las desapariciones. Es la ocasión, también, para promover la superación de la dicotomía existente en la actualidad entre “casos mediáticos” y “casos olvidados. (Recordamos que está editada la Guía de Buenas prácticas para el tratamiento informativo de las desapariciones)

- Para terminar esta intervención quiero manifestar en nombre de la Fundación que **solo el trabajo en RED**, (Policía, Guardia Civil, Policías Autonómicas, Operadores judiciales, Protección civil, Cruz Roja, Asociaciones y otros profesionales) bien coordinada por este Centro que dispone de las

competencias, de todos los implicados colocando los recursos desde una perspectiva estratégica con objetivos claros e indicadores bien definidos hará posible el desafío de resolver antes y mejor las desapariciones de personas, evitar otras situaciones de riesgo y dar consuelo a las familias que sufren por ello en nuestro país. Es preciso extraer las buenas prácticas a nivel local y autonómica y compartir resultados en un proceso de mejora continua. Creemos que este encuentro es el principio de ello.

○ Muchas gracias por escucharme. Estamos a su disposición

○

○

○

○

○

○

○ Anabel Carrillo. Dirección [Fundación QSDglobal dirección@qsdglobal.com](mailto:dirección@qsdglobal.com)